

La propuesta de modificación afecta a los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 33º (Modo de deliberar y adoptar los acuerdos el Consejo de Administración), artículo 35º (Delegación de facultades), artículo 36º (Facultades de Administración) y artículo 42º (Aprobación y depósito de las cuentas anuales).

Cuarto.—Nombramiento o ratificación de consejeros, según proceda.

Quinto.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 150 acciones y las tengan inscritas, en el caso de las acciones de las Clases A y D en el correspondiente registro contable y las acciones de la Clase C en el libro-registro de acciones nominativas, ambas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, para los titulares de acciones de las Clases A y D, por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda y para los titulares de acciones de la Clase C, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta General.

Para asistir a la Junta General los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona, en las condiciones por ellos establecidas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, 41 de Madrid, los documentos representativos de las cuentas anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y los preceptivos informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el mencionado domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos formulada por el Consejo de Administración, así como el informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Valero Quirós.—18.544.

CONTINENTAL DEL MAR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Príncipe de Vergara número 131 a las diecinueve horas del día 3 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un Título VIII y un nuevo artículo 24 relativo al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del RIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando López Muñoz.—18.446.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL ROCA, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado el pasado día 3 de abril, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el local de esta Compañía denominado Expo-Baño, sito en Barcelona, Av. Sarriá, 131-133, el día 5 de junio del corriente año, a las 19 horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Actuación del Consejo de Administración, correspondientes al Ejercicio de 2002, juntamente con las cuentas consolidadas e informe de gestión del grupo.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de dicho Ejercicio.

Tercero.—Dotación Reserva Legal.

Cuarto.—Asignación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificar nombramiento de Consejero.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las Cuentas Anuales y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y consolidadas.

Para la obtención de dichas copias los que así lo deseen, puede dirigirse a la Secretaría de la Sociedad.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—Miguel-Ángel Munar Saura, Secretario del Consejo de Administración.—18.493.

COSTA RICA INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las once horas del día 29 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo número 23 relativo al Comité de Auditoría.

Sexto.—Código de Conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Julián Manteca Alonso-Cortés.—18.442.

CRONLOY, S. A. (Sociedad escindida)

CRONLOY, S. L. SASGUAR INVERSIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta General de Accionistas de «Cronloy, S. A.», celebrada con carácter extraordinario el 30 de abril de 2003, ha aprobado la escisión total de esta mercantil a favor de dos mercantiles beneficiarias de nueva creación, cuyas denominaciones sociales son las arriba reproducidas y las cuales se han de subrogar, respecto de la parte de patrimonio que reciben, en todos los derechos y obligaciones de «Cronloy, S. A.»

Los accionistas y acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida.